



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfonos. Tesorería 4913-5736 Secretaria 4913-5705

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 23 de Marzo del año 2023.

Licenciado:

Juan Eduardo Menchu Rixquiacche.

Jefe Administrativo Departamental a.i

Contraloría General de Cuentas

Totonicapán.

Apreciable Licenciada.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar **Las Certificaciones de Transferencias y Ampliaciones Presupuestarias**, correspondiente al mes de **FEBRERO** del Ejercicio fiscal 2023, en la oficina de la dirección de administración financiera integrada municipal, (DAFIM) de la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de ustedes muy agradecidos.

Atentamente

Wily Waldemar Morales García.

Director de Afim.



Vo. Bo. Rudy Eduardo Chun Pérez

Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfonos. Tesorería 4913-5736 Secretaria 4913-5705

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 23 de Marzo del año 2023.

A:

Licenciado.

Manuel de Jesús Gonzales Meza.

Director de Municipalidades

Contraloría General de Cuentas

Ciudad de Guatemala. C.A.

Apreciable Licenciado.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar **LAS CERTIFICACIONES de Las Transferencias y Ampliaciones Presupuestarias**, correspondiente al mes de **FEBRERO** del ejercicio fiscal 2023. En la oficina de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) De la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.

Director de Afim.



Vo.Bo. Rudy Eduardo Chun Pérez.

Alcalde Municipal.





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100808

Página: Página 1 de 1
Fecha: 15/03/2023
Hora: 11:04:21
R00816290.rpt
Usuario: WMORALES

Detalle de ampliaciones y disminuciones presupuestarias

Periodo del: 01/02/2023 al 28/02/2023

Estructura Programatica	Descripción Cuenta	Debito	Credito
-------------------------	--------------------	--------	---------

No. Expediente: 2706

MODIFICACIONES AMPLIACIONES - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Fecha de aprobación: 13/02/2023

Documento de respaldo

ACTA 006-2023 PUNTO 4to Ord

INGRESOS

17.02.20.02.05.31-0101-0004

DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE
RECURSOS DEL TESORO

0.00 3,000,000.00

Totales:

0.00 3,000,000.00

EGRESOS

23 00 001 000 020 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 400,000.00

23 00 001 000 021 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 400,000.00

23 00 001 000 019 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 500,000.00

23 00 001 000 015 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 400,000.00

23 00 001 000 010 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 500,000.00

23 00 001 000 012 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 400,000.00

23 00 001 000 017 331 31-0101-0004 05

CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES
DE USO COMÚN

0.00 400,000.00

Totales:

0.00 3,000,000.00



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfono. Alcaldía 49135736 - Secretaría 49135705

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 006-2023, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO CUARTO DICE: -----

CUARTO: Que el Encargado de Presupuesto con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante **Oficio DAFIM AMPLIACION No. 06-2,023. Manifiesta** Que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2,023. Es necesario realizar la ampliación de proyectos extraordinarios del CODEDE al 31 de diciembre del año 2,022, para el ejercicio fiscal 2,023. Es necesario realizar ampliación entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la **Sexta ampliación al ejercicio fiscal 2,023.** Y así desarrollar una buena manera de la administración municipal, ascendiendo la presente ampliación a la cantidad de: **TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 3,000,000.00); CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Decreto 101-97 establece que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; Que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal, siendo entonces conveniente la aprobación del proyecto de la **Sexta ampliación al ejercicio fiscal 2,023. POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a lo considerado, por Unanimidad, **ACUERDA: I)** Aceptar, aprobar y autorizar la Modificación Presupuestaria al Presupuesto correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2023,** que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por los señores, Encargado de Presupuesto y el Director de la AFIM, correspondiente a la **Sexta ampliación al ejercicio fiscal 2,023,** que asciende a la suma de: **TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 3,000,000.00);** integrada de la siguiente forma:-----

INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.00.001.000.020.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00
23.00.001.000.021.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00
23.00.001.000.019.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00
23.00.001.000.015.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00
23.00.001.000.010.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00
23.00.001.000.012.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00
23.00.001.000.017.331.31-0101-0004.05	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00
Total ==>		3,000,000.00

EGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
17.02.20.02.05.31-0101-0004	DISMINUCIÓN DE CAJAY BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	3,000,000.00
Total ==>		3,000,000.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. **III)** Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación departamental, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal. **IV)** Notifíquese. -----

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. - ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Rudy Eduardo Chún Pérez.
Alcalde Municipal.





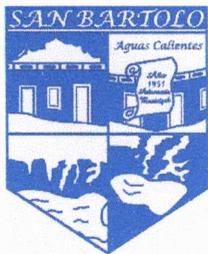
SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
DEPARTAMENTO DE: TOTONICAPAN
Clasificación Institucional: 12100808

Página: Página 1 de 1
Fecha: 23/03/2023
Hora: 09:19:29
R00816414.rpt
Usuario: WMORALES

Detalle de transferencias presupuestarias

Periodo del: 01/02/2023 al 28/02/2023

Estructura Programatica	Descripción Cuenta	Debito	Credito
No. Expediente:	2705 Fecha de aprobación: 01/02/2023	Documento de respaldo:	ACTA 005-2023 PUNTO2do
01 00 000 002 000 247 32-0101-0003 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	33,795.16	0.00
01 00 000 002 000 183 21-0101-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	6,640.20	0.00
12 02 001 000 001 331 32-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO CO	0.00	33,795.16
01 00 000 002 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	0.00	6,000.00
01 00 000 002 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	640.20
	Totales:	40,435.36	40,435.36
No. Expediente:	2707 Fecha de aprobación: 23/02/2023	Documento de respaldo:	ACTA No. 07-2023 PUNTO
01 00 000 003 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	24,000.00	0.00
01 00 000 006 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	9,600.00
01 00 000 002 000 187 31-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIV	25,000.00	0.00
01 00 000 005 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	14,400.00
01 00 000 002 000 189 31-0151-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	25,000.00
	Totales:	49,000.00	49,000.00
	Total General:	89,435.36	89,435.36



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.

3ra. avenida 4-24 zona 1.

Teléfono. Alcaldía 49135736 - Secretaría 49135705

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRA-ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 005-2023. DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO SEGUNDO DICE: -----

SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Totonicapán. CONSIDERANDO: Que el Encargado de Presupuesto, con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante Oficio DAFIM No. 05-2,023., manifiesta Que en el presupuesto del año 2,023. No se cuentan con los fondos para el pago de: PERSONAL PERMANENTE; APORTE PATRONAL AL IGSS, CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN. Es necesario realizar transferencias entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la Quinta Trasferencia al ejercicio fiscal 2,023, con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria y financiera. Ascendiendo la referida transferencia a la cantidad de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (Q.40,435.36); CONSIDERANDO: Que el artículo 32 del Decreto 101-97 expresa que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal; CONSIDERANDO: Que es procedente y siendo conveniente la aprobación del proyecto de la Quinta Trasferencia al ejercicio fiscal 2,023. POR TANTO: El Concejo Municipal con base en lo considerado, por unanimidad de sus integrantes, ACUERDA: I) Aceptar, aprobar y autorizar la Quinta Trasferencia al ejercicio fiscal 2,023, que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por el Encargado de Presupuesto y el señor Director de la AFIM, la Quinta Trasferencia al ejercicio fiscal 2,023 que asciende a la suma de: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (Q.40,435.36); integrada en la forma que se detalla a continuación: -----

TRANSFERIR DE:

Table with 3 columns: CUENTA, DESCRIPCION DE LA CUENTA, MONTO. Rows include ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES and SERVICIOS JURÍDICOS.

A.

Table with 3 columns: CUENTA, DESCRIPCION DE LA CUENTA, MONTO. Rows include CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, PERSONAL PERMANENTE, and APORTE PATRONAL AL IGSS.

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación. -

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Rudy Eduardo Chún Pérez.
Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfono. Alcaldía 49135736 - Secretaría 49135705

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 007-2023, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO SEGUNDO DICE: -----

SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Totonicapán. **CONSIDERANDO:** Que el Encargado de Presupuesto, con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante **Oficio DAFIM No. 06-2,023**, manifiesta Que en el presupuesto del año 2,023. No se cuentan con los fondos para el pago de: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS. Es necesario realizar transferencias entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la **Sexta Tránsito al ejercicio fiscal 2,023**, con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria y financiera. Ascendiendo la referida transferencia a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.49,000.00)**; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Decreto 101-97 expresa que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que es procedente y siendo conveniente la aprobación del proyecto de la **Sexta Tránsito al ejercicio fiscal 2,023**. **POR TANTO:** El Concejo Municipal con base en lo considerado, por unanimidad de sus integrantes, **ACUERDA:** I) Aceptar, aprobar y autorizar la **Sexta Tránsito al ejercicio fiscal 2,023**, que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por el Encargado de Presupuesto y el señor Director de la AFIM, la **Sexta Tránsito al ejercicio fiscal 2,023** que asciende a la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.49,000.00)**; integrada en la forma que se detalla a continuación: -----

TRANSFERIR DE:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 003 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-Q 24,000.00
01 00 000 002 000 187 31-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	-Q 25,000.00
Total ==>		-Q 49,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 9,600.00
01 00 000 002 000 189 31-0151-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 25,000.00
01 00 000 005 000 322 21-0101-0001 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 14,400.00
Total ==>		Q 49,000.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación. -----

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. - ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Rudy Eduardo Chún Pérez
Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Tonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfono. Alcaldía 49135736 - Secretaría 49135705

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN. **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRA-ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 008-2023. DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO SEGUNDO DICE: _____

SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Tonicapán. **CONSIDERANDO:** Que el Encargado de Presupuesto, con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante Oficio DAFIM No. 01-2,023, de fecha veintiuno de febrero del presente año en el cual manifiesta que en el presupuesto del año 2,023. Tenemos un arrastre de fondos y se pretende cuadrar las cuantas por lo que se hace necesario realizar una devolución de fondos del CODEDE que corresponden al proyecto MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PATULUP SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TONICAPAN. Por lo que solicito se analice y apruebe la DEVOLUCIÓN DE FONDOS AL CODEDE, con el fin de CUADRAR LAS CUENTAS MUNICIPALES; **CONSIDERANDO:** Que el Encargado de Presupuesto, con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante Oficio DAFIM No. 02-2,023, de fecha veintiuno de febrero del presente año en el cual manifiesta que en el presupuesto del año 2,023. Tenemos un arrastre de fondos y se pretende cuadrar las cuantas por lo que se hace necesario realizar una devolución de fondos del CODEDE que corresponden al proyecto MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE CHOJABALAC ALDEA TIERRA BLANCA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TONICAPAN. Por lo que solicito se analice y apruebe la DEVOLUCIÓN DE FONDOS AL CODEDE, con el fin de CUADRAR LAS CUENTAS MUNICIPALES; **CONSIDERANDO:** Que es procedente y siendo conveniente la aprobación del proyecto de la DEVOLUCIÓN DE FONDOS AL CODEDE, con el fin de CUADRAR LAS CUENTAS MUNICIPALES. **POR TANTO:** El Concejo Municipal con base en lo considerado, por unanimidad de sus integrantes, **ACUERDA: I)** Aceptar, aprobar y autorizar las **DEVOLUCIONES DE FONDOS AL CODEDE**, con el fin de CUADRAR LAS CUENTAS MUNICIPALES; integrada en la forma que se detalla a continuación:

TRASLADO A (HABER):

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2116 03 04 3378381 00 000	OTROS FONDOS DE TERCEROS A PAGAR	Q 199.52
Total ==>		Q 199.52
CUENTA ACUMULADA		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
3112 01 00 00 000 000	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Q 199.52
Total ==>		Q 199.52

TRASLADO A (HABER):

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2116 03 04 3378381 00 000	OTROS FONDOS DE TERCEROS A PAGAR	Q 200.00
Total ==>		Q 200.00
CUENTA ACUMULADA		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
3112 01 00 00 000 000	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Q 200.00
Total ==>		Q 200.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Notifíquese. _____

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. _____

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. _____

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez.
Alcalde Municipal.

